

LA TRIBUNA

Una cuestión de derechos

INMACULADA SÁNCHEZ ALLENDE

Secretaria de Política Social y Migraciones de CC OO de Málaga

Nuestro rechazo frontal a que se degrade la atención al alumnado con necesidades educativas especiales a un «mero ejercicio complementario»

Según la OMS, la discapacidad física, mental, sensorial o intelectual es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del individuo y las de la sociedad, condicionada por aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano y que, al interactuar con diversas barreras, las personas con discapacidad pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que los estados deben asegurar la promoción y protección de los derechos individuales de todos los niños y niñas con discapacidad, así como su materialización progresiva.

Los niños y niñas con discapacidad están a menudo expuestos a entornos poco favorables que incrementan su vulnerabilidad, limitando la oportunidad para que puedan aprender de manera significativa. Por ello, la educación inclusiva debe ser la herramienta indispensable para fomentar el respeto a la diversidad y al desarrollo del talento, lo que a su vez debe de estar garantizado por las instituciones. En este sentido, los recortes del Gobierno de la Junta de Andalucía en la contratación de profesionales cualificados para la atención de estos pequeños impide la atención especializada e individualizada, indispensables para la consecución de la participación, la integración y el desarrollo individual con el riesgo de exclusión y vulnerabilidad que conlleva.

Desde CCOO, hemos venido exigiendo al Gobierno andaluz que incremente las

plantillas de personal de orientación, de pedagogía terapéutica, de integración social y de audición y lenguaje en los centros escolares desbordados por la carga de trabajo que están asumiendo los profesionales en detrimento de la calidad en la atención y del tiempo para los diagnósticos de estos niños y niñas. Al mismo tiempo, hemos expresado nuestro rechazo frontal a que se degrade la atención al alumnado con necesidades educativas especiales a un «mero servicio complementario» rompiendo, con el nuevo decreto de la Junta, los consensos que llevaron a la aprobación de la Ley de Educación en Andalucía.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemoró ayer, ha sido también una oportunidad para reiterar el reconocimiento a la intensa labor que desempeñan los profesionales de la educación que día a día contribuyen a que estos menores puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad.

Las personas con discapacidad deben contribuir en ese sentido tomando decisiones en el ámbito laboral, educativo, político, económico y cultural y para ello, desde las instituciones y con financiación pública acorde con las necesidades que demanda este colectivo, se debe seguir trabajando en el empoderamiento de estas personas para asegurar un desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario.

En el ámbito laboral, desde CCOO reclamamos una nueva Estrategia Europea sobre Discapacidad para el periodo 2021-2030. Las prioridades son el refuerzo de las medidas para la integración de este colectivo en el mercado laboral ordinario, buscando garantizar la plena inclusión social y económica de to-

das las personas. También es necesario que desde el marco europeo se adopten medidas específicas en relación con los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo que afectan a este grupo de trabajadores y trabajadoras, adoptando un enfoque preventivo al apoyar la contratación y la reincorporación al trabajo de personas con discapacidad. CCOO también considera otra prioridad que se refuercen las obligaciones de ofrecer una adaptación razonable de los lugares de trabajo para estas personas, así como la obligación de consulta periódica a la representación sindical sobre las políticas de integración aplicadas a nivel sectorial y de empresa.

Por último, CCOO reclama al Gobierno autonómico un Plan de Empleabilidad dirigido de forma específica a este colectivo, que sirva para corregir la desigualdad de oportunidades y así poder contribuir a apoyar su participación e integración en el mercado laboral en las mejores condiciones y con un empleo estable y de calidad.

Es obligación de las políticas públicas del Gobierno de Andalucía facilitar las herramientas necesarias para que la participación de estas personas en el mercado laboral se realice en condiciones de igualdad real y efectiva, con atención especial a las que sufren una situación de doble desigualdad por su condición de mujer y por pertenecer a los colectivos más vulnerables y en ese sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible, en su Meta 8.5 establece: «de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor».